

COMUNICADO SOBRE LAS FORMAS DE REGULARIZACIÓN DE MATRÍCULA

Si usted aún no ha completado su matrícula en el CIC, le recordamos que puede realizar los pagos por:

1. Los aplicativos de los bancos con los que se tiene convenio (BBVA, SCOTIABAK, BANBIF e INTERBAK) en pago a instituciones - Universidad Continental - Pensiones - Ingrese el código de estudiante y figurará la deuda. Revise el instructivo en el siguiente enlace:

https://estudiantes.ucontinental.edu.pe/oficinas/tesoreria-creditos-y-cobranzas/instructivo-de-pagos/

2. El aula virtual - operaciones en línea - estado económico - figurará la deuda y pague con cualquier tarjeta, siguiendo las indicaciones que se muestren. Consulte el siguiente enlace para mayor detalle:

https://estudiantes.ucontinental.edu.pe/tesoreria/pagos-online/



CENTRO DE IDIOMAS

3. Por deposito o transferencia a la cuenta corriente en el Banco de Crédito del Perú (BCP):

Cuenta corriente BCP: 355-1144183-0-61

CCI: 002-355-001144183061-66

Titular de la cuenta: Universidad Continental SAC

Observación: Debe enviar de manera obligatoria el voucher de depósito a (<u>jamaya@continental.edu.pe</u>). De no hacerlo no figurará como matriculado.

4. Solicitando una prórroga para el pago de la tasa académica, hasta antes de culminar el ciclo respectivo (**ATENCIÓN**: "el incumplimiento en el pago de la prórroga o el abandono del ciclo no exime al estudiante del compromiso asumido con su solicitud de prórroga").

DIRECCIÓN

Centro de Idiomas Continental